



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00101-00

En el proceso Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida LILIANA PATRICIA MARÍN JARAMILLO en contra de ESTHER LUISA BARRAGÁN DE VIDAL Y OTRO, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho en documento 56, la codemandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES aporta poder, en ese sentido, se reconocerá personería para su representación a la Sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. con NIT 900822176-1, y se acepta la sustitución que se hace a la abogada LUISA FERNANDA SÁNCHEZ NIETO, portadora de la T.P 221.371 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 015
Hoy 31 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0d79ba31c35a7a6b0305615ae5969abc09009e6597da8ce5333c7b8d6f03ce**
Documento generado en 30/01/2024 11:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>